



CIRCULAR 4/2016

Bases de competición del Selectivo PC1000-2016, 8 de abril

SELECCIÓN DE PALITAS Y PALISTAS PARACANOE PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN AL CLASIFICATORIO EUROPEO A LOS JJOO, CAMPEONATO DEL MUNDO PARACANOE, CAMPEONATOS DE EUROPA SENIOR y DEL MUNDO Y EUROPEOSUB-23 DE AGUAS TRANQUILAS 2016 EN LAS PRUEBAS INDICADAS

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO PC1000-2016** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas que acudirán al Clasificatorio Europeo a los JJOO, Campeonato de Europa senior y del Mundo y Europeo sub-23 de aguas tranquilas 2016 en las pruebas indicadas, se celebrará en el embalse de **Trasona (Asturias) el día 8 de Abril del 2016.**

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto, siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2016" y las modificaciones aprobadas posteriormente:

Prueba en selectivo	Prueba a que clasifica	Evento a que clasifica
HSKL1	HSKL1	Clasificatorio Europeo-Campeonato del Mundo Paracanoe y Cto. de Europa
HSKL2	HSKL2	
HSKL3	HSKL3	
MSKL3	MSKL3	
HSVL1	HSVL1	
HSVL2	HSVL2	
HSVL3	HSVL3	
MSVL3	MSVL3	
HSC1-200	HSC1-200	Clasificatorio Europeo y Cto. de Europa
	HS23C1-200	Europeo S23 y Mundial S23
MSK2-1000	MSK2-1000	Cto. de Europa
MSK1-500	MSK1 y K2-500	Selectivo 3

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

La inscripción a este selectivo será abierta

No se aceptarán inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 30 de Marzo**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de **20€**.

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres y mujeres de categoría Junior y Sub-23 y Senior. Se disputaran las distancias de 200 y 1000 metros.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos de cada embarcación se disputarán mediante:
Pruebas de 200 metros final de tres tiradas.
Pruebas de 1000 metros final directa.
Pruebas de 500 metros semifinal y final.

Las calles de las serie se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2015 y de la clasificación de la distancia obtenida en el selectivo para el mundial 2015.

Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes 08 de abril 2016						
Nº	HORARIO	CARRERA		Embarcación	CATEGORIA	Distancia
1	09:30	Semifinal	1	K1	MUJER SENIOR	500
2	09:35	Semifinal	2	K1	MUJER SENIOR	500
3	09:40	Semifinal	3	K1	MUJER SENIOR	500
4	09:45	Tirada	1	C1	HOMBRE SENIOR	200
5	09:50	Tirada	1	KL1 y KL2	HOMBRE SENIOR	200
6	09:55	Tirada	1	KL3	HOMBRE SENIOR	200
7	10:00	Tirada	1	KL3	MUJER SENIOR	200
8	10:05	Tirada	1	VL1, VL2 yVL3	HOMBRE SENIOR	200
9	10:15	Tirada	1	VL3	MUJER SENIOR	200
10	11:45	Tirada	2	C1	HOMBRE SENIOR	200
11	11:50	Tirada	2	KL1 y KL2	HOMBRE SENIOR	200
12	11:55	Tirada	2	KL3	HOMBRE SENIOR	200
13	12:00	Tirada	2	KL3	MUJER SENIOR	200
14	12:05	Tirada	2	VL1, VL2 yVL3	HOMBRE SENIOR	200
15	12:15	Tirada	2	VL3	MUJER SENIOR	200
16	12:30	Final	C	K1	MUJER SENIOR	500
17	12:35	Final	B	K1	MUJER SENIOR	500
18	12:40	Final	A	K1	MUJER SENIOR	500
19	13:45	Tirada	3	C1	HOMBRE SENIOR	200
20	13:50	Tirada	3	KL1 y KL2	HOMBRE SENIOR	200
21	13:55	Tirada	3	KL3	HOMBRE SENIOR	200
22	14:00	Tirada	3	KL3	MUJER SENIOR	200
23	14:05	Tirada	3	VL1, VL2 yVL3	HOMBRE SENIOR	200
24	14:15	Tirada	3	VL3	MUJER SENIOR	200
25	14:30	Final	A	K2	MUJER SENIOR	1000

El horario podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas y la necesidad de celebrar pruebas por la asignación previa de la plaza

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsales) que se colocarán en la parte trasera, en los kayaks.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al portatablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este **Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP

Madrid, a 10 de marzo del 2016

Vº Bº



EL PRESIDENTE
Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa